SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN LA RENOVACION DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DE DOS PISTAS DE TENIS DEL C.D.M. SANTA ISABEL DE ZARAGOZA

REFERENCIA: DEPMIN 05-2017

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras en las dos pistas de tenis del CDM Santa Isabel, situada en la C/ Mamblas, 3 de Zaragoza, consistentes en la renovación del pavimento de asfalto con acabado de pintura deportiva por un pavimento deportivo de resinas. A continuación, se adjuntan las fotografías del equipamiento deportivo:

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se adjunta el informe del Servicio de Conservación del Área de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza que incluye el Presupuesto de la renovación del pavimento de las pistas de tenis del CDM Santa Isabel con sus correspondientes mediciones.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para la realización de las obras es de **1 MES** a partir del día siguiente a la adjudicación del contrato.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **18.106,09 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR

En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado, de acuerdo con el **Anexo I.**
- Memoria Descriptiva de las características constructivas y técnicas de los materiales ofertados que deberán tener la certificación de la Real Federación Española de Tenis.
- Certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública):
    - Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada), de acuerdo con el modelo que se facilita como **Anexo II**, de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación original, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación**, la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo son la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 \times MIN}{OF}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida
MIN = Oferta más ventajosa
OF = Oferta que se valora

***** Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
b) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
c) Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
d) Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

7. PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS

Será de **2 años** a contar desde la fecha de recepción de las obras, durante los cuales el contratista responderá de los defectos que puedan advertirse en las obras.

8. PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria antes del inicio del comienzo de las obras, deberá presentar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales con su correspondiente valoración de los riesgos en relación al objeto de actuación a realizar.

9. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EN SOBRE CERRADO

Plazo: **Hasta las 13:00 horas del día de 10 de marzo de 2017.**

Lugar: En las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón “Príncipe Felipe”) Avda. Cesáreo Alierta, 120 - 50013 Zaragoza

MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

El Arquitecto Técnico, Jefe de la Sección de Conservación del Ayuntamiento de Zaragoza
D. Roberto Bello Muñoz
Tel: 976 721926
Correo electrónico: rbello@zaragoza.es

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./ Dª. ....., con domicilio en ....., con NIF nº ....., en nombre (propio o de la empresa que representa) y de la que se indica domicilio social en ..... y CIF ..... , teniendo conocimiento de la licitación convocada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. para la **contratación menor de obra para la ejecución de las obras consistentes en la renovación del pavimento deportivo de dos pistas de tenis del CDM Santa Isabel** y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a efectuarlo con sujeción a la Memoria Descriptiva y características técnicas, por la cantidad de:

Precio Ofertado para la ejecución de las obras de renovación del pavimento de dos pistas de tenis del CDM Santa Isabel (IVA excluido):

_____

Precio del IVA en la oferta:

_____

Precio TOTAL (IVA incluido):

_____

(Expresar claramente en letra y cifra la cantidad que se propone)

....., ... de..... de 2017

(Fecha y firma del proponente)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante D./Dª.

En representación de

Declara:

1. Que ni la empresa (en adelante el licitador)**,** ni sus administradores y/o representante se encuentran incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 60 del TRLCSP.

2. Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado.

3. Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.

4. Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

5. Que el licitador acepta que la documentación solicitada en los presentes pliegos tiene carácter contractual.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente

..... de ..... de 2017

Sello y Firma: